TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA ($/kWh)
REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
OCTUBRE DE 2018

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1

ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUM0 (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)
E1	0-CS (+)	205,5468	191,0415	198,2942
	Más de CS	510,3286	473,6953	492,0120
E2	0-CS (+)	256,9335	238,8020	247,8678
	Más de CS	510,3286	473,6953	492,0120
E3	0-CS (+)	433,7793	402,6410	418,2102
	Más de CS	510,3286	473,6953	492,0120
E4	Todo consumo	510,3286	473,6953	492,0120
E5	Todo consumo	612,3943	568,4344	590,4144
E6	Todo consumo	612,3943	568,4344	590,4144

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1

MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)
E1	510,3286	473,6953
E2	510,3286	473,6953
E3	510,3286	473,6953
E4	510,3286	473,6953
E5 y E6, Industrial y Comercial	612,3943	568,4344
Exenta de contribución	510,3286	473,6953

SECTOR NO RESIDENCIAL

			NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) ($/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) ($/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) ($/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) ($/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) ($/kWh)
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	510,3286	473,6953	492,0120	414,3032	386,2448	338,7305
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	511,2763	474,6430	492,9597	414,8558	386,3200	338,4047
		Fuera de Punta	510,9140	474,2807	492,5974	415,0356	387,5290	344,6717
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomia	612,3943	568,4344	590,4144	497,1638	463,4938	406,4766
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	613,5316	569,5716	591,5516	497,8270	463,5840	406,0856
		Fuera de Punta	613,0968	569,1368	591,1169	498,0427	465,0348	413,6060
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	511,8704	475,2371	493,5538	415,6132	387,4941	
		Diurna	510,6342	474,0009	492,3176	414,6845	386,3409	
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	614,2445	570,2845	592,2646	498,7358	464,9929	
		Diurna	612,7610	568,8011	590,7811	497,6214	463,6091	

Vigilado Superservicios

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- ($/kWh), Resolución CREG -119 de 2007

	Generación Gm,i,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cvm,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUvn,m,i,j
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	194,8271	34,0484	161,7685	45,9609	35,9501	37,7736	510,3286
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	194,8271	34,0484	143,4519	45,9609	35,9501	37,7736	492,0120
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	194,8271	34,0484	125,1352	45,9609	35,9501	37,7736	473,6953
NIVEL 2	194,8271	34,0484	91,4475	45,9609	10,2457	37,7736	414,3032
NIVEL 3	194,8271	34,0484	63,7633	45,9609	9,8715	37,7736	386,2448
NIVEL 4	194,8271	34,0484	21,0804	45,9609	5,0401	37,7736	338,7305
Cfmj ($/factura)***	6787,7024						

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)

Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*): No incluye en el Cargo por Uso de nivel 1 (Dt1) el componente de inversión (CDI1), conforme la Resolución CREG-097 de 2008
(**): Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.
(***): En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.
- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.
- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%
- En cumplimiento de la Resolución CREG-047 de 2004, a partir de la aplicación de las tarifas de agosto de 2004, los consumos de energía reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargos por Uso de Distribución (Dt) con la respectiva contribución de solidaridad.
- Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2018 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2018
PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN(1)	Monofásico		72.024
	Trifásico		134.405
	Medida Indirecta		544.291
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR (11)	Monofásico	10(100)A Clase 1	11.244
	Trifásico	Bidireccional 5(100)A Clase 1	24.953
		Multifuncional 30(150A) Clase 1	103.106
		10(100)A Clase 1	19.893
		Multifuncional 5(10A) Clase 0.5S	131.387
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	26.805
	Parametrización Electrónicos		77.287

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2018
RECONEXIÓN DEL SERVICIO (2) (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	51.439
		Trifásico	56.403
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	61.141
		Medida Indirecta	152.534
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO (3) (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	93.538
		Trifásico	174.552
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	93.538
		Trifásico	174.552
		Medida Indirecta	706.872

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2018
INSPECCIÓN TÉCNICA(11)	Residencial		176.463
	No Residencial		224.990
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)(11)	Medida Semidirecta		253.920
	Medida Indirecta		324.677
INSPECCION COMERCIAL(11)	Residencial		54.121
	No Residencial		71.587
EN TUS MANOS (8)	Residencial		25.861
	No Residencial	Medida Directa Medida Indirecta	25.861 70.346

Concepto	Conexión	Tarifa 2018
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente(9)	Residencial	153.095
	No Residencial	167.162
Entrega Especial (10) (11)	Residencial	5.164
	No Residencial	5.164

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2018
MEDIDOR (Sin calibración) (9) (11)	Monofásico	10(100)A Clase 1	39.031
	Bifásico	10(100)A Clase 1	130.604
	Trifásico	10(100)A Clase 1	182.507
		Multifuncional 30(150) Clase 1	884.045
	Equipo Multifuncional clase 0.5S		845.402
SELLO(11)			893

Concepto	Conexión	Tarifa 2018
INSTALACION DE MEDIDOR(8)	Monofásico	21.514
	Trifásico	40.147
	Medida Indirecta	162.580
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE(7)	Monofásico	93.538
	Trifásico	174.552
	Medida Indirecta	706.872

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2018
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	28.395
		Trifásico	31.340
	No Residencial	Medida Directa	34.336
		Medida Indirecta	83.034
Retiro de Sellos (11)(5)	Residencial		79.239
	No Residencial		79.239

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 17 DE ENERO DE 2018 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO ($ Col)

RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2018
PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN(1)	Monofásico		72.024
	Trifásico		134.405
	Medida Indirecta		544.291
CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR(11)	Monofásico	10(100)A Clase 1	9.449
	Trifásico	Bidireccional 5(100)A Clase 1	20.969
		Multifuncional 30(150A) Clase 1	86.644
		10(100)A Clase 1	16.717
		Multifuncional 5(10A) Clase 0.5S	110.409
		Bidireccional 5(100)A Clase 1	22.525
	Parametrización Electrónicos		64.947

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2018
RECONEXIÓN DEL SERVICIO (2) (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	51.439
		Trifásico	56.403
	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	61.141
		Medida Indirecta	152.534
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO (3) (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	93.538
		Trifásico	174.552
	NO RESIDENCIAL	Monofásico	93.538
		Trifásico	174.552
		Medida Indirecta	706.872

SITUACIONES ESPECIALES

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2018
INSPECCIÓN TÉCNICA(11)	Residencial		148.288
	No Residencial		189.067
INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC)(11)	Medida Semidirecta		213.378
	Medida Indirecta		272.838
INSPECCION COMERCIAL(11)	Residencial		45.480
	No Residencial		60.157
EN TUS MANOS (8)	Residencial		25.861
	No Residencial	Medida Directa Medida Indirecta	25.861 70.346

Concepto	Conexión	Tarifa 2018
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente(9)	Residencial	128.651
	No Residencial	140.472
Entrega Especial (10) (11)	Residencial	4.340
	No Residencial	4.340

Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2018
MEDIDOR (Sin calibración) (9) (11)	Monofásico	10(100)A Clase 1	32.799
	Bifásico	10(100)A Clase 1	109.751
	Trifásico	10(100)A Clase 1	153.367
		Multifuncional 30(150) Clase 1	742.895
	Equipo Multifuncional clase 0.5S		710.422
SELLO(11)			750

Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2018
INSTALACION DE MEDIDOR(8)	Monofásico		21.514
	Trifásico		40.147
	Medida Indirecta		162.580
MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE(7)	Monofásico		93.538
	Trifásico		174.552
	Medida Indirecta		706.872

Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2018
VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Residencial	Monofásico	28.395
		Trifásico	31.340
	No Residencial	Medida Directa	34.336
		Medida Indirecta	83.034
Retiro de Sellos (11)(5)	Residencial		66.587
	No Residencial		66.587

"NOTAS:

(1) Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(2) Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
(3) Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
(4) Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incoporación,suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.
(5) Correspo nde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.
(6) Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
(7) Corresponde a la conexión del servicio de un cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
(8) Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.
(9) Incluye solo material.
(10) Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.
(11) Incluye IVA del 19%.

TARIFAS POR MANIOBRAS CUMPLIMIENTO CREG 038 DE 2014 VIGENTES DESDE EL 1 DE FEBRERO 2018

PRECIO AL PÚBLICO ($Col)

	Caso	Tipo de día	BOGOTA Valor		CUNDINAMARCA Valor	
1	Día Hábil	Día	$	1.522.208	$	1.805.428
		Noche	$	1.088.479		ND
	Día No Hábil	Día	$	2.088.649	$	1.415.023
		Noche	$	2.371.870		ND
2	Día Hábil	Día	$	1.651.866	$	2.789.157
	Día No Hábil	Día	$	2.270.170	$	3.625.903.36
3	Día Hábil	Día	$	4.767.971	$	4.968.274
	Día No Hábil	Día	$	6.580.778	$	6.458.756

enel codensa